



DATOS DE LA NORMA INTERNA

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0419	Sustantiva	Mayo-2014	Dirección General de Servicios Técnicos

NOMBRE DE LA NORMA INTERNA

MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

El "Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras" formó parte del Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas (PTRNI) 2021, en el cual se dictaminó la procedencia de su eliminación del acervo de normatividad interna y se sustituyó por el "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" de mayo 2014, como se hizo constar en la Cédula de Riesgos CR-212-SCT-NIS-0419.

En 2021 se elaboró el "Manual de Señalización y Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras" el cual se pretendía fuera el manual reglamentario de Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 Señalamiento Horizontal y Vertical que se encontraba en proceso de actualización.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobaron la Norma Oficial Mexicana conjunta SICT-SEDATU NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2023. Esta NOM canceló y sustituyó a la NOM-034-SCT2-2011.

En la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022 se nombró a su manual reglamentario "Manual de Señalización y Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras", cuyo origen fue el elaborado en 2021, el cual fue revisado y adecuado a la par con el avance en el desarrollo de esta NOM por los Comités Consultivos referidos. El acuerdo por el que se emite este Manual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2024.

Este nuevo "Manual de Señalización y Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras" sustituirá al "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" de 2014 que se encuentra publicado en la Normateca Interna de la SICT.

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO

ELIMINACIÓN	CANCELACIÓN	PERMANENCIA SIN CAMBIO	ACTUALIZACIÓN/MEJORA
<input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<input type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO <input type="checkbox"/> POR SER NORMAS EXTERNA <input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO <input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD	<input type="checkbox"/> ES NECESARIA <input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA <input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS <input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS	TIPO DE MODIFICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> DE FONDO <input type="checkbox"/> DE FORMA

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Ing. Hugo Ayala Maldonado Director Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Programas		M.I. Vinicio Andrés Serment Guerrero Director de General de Servicios Técnicos
Ing. Iván Gustavo Casas Páez Director de Desarrollo de Proyectos y Normas		



FECHA DE ELABORACIÓN: 30/08/2024